
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04038-2024-U

NULES

BDNS(Identif.):780846

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/780846>)

Beneficiarios:

Cualquier persona que cumpla las condiciones establecidas en la convocatoria

Objeto:

Concesión de subvenciones a asociaciones y entidades que desarrollen proyectos y/o actividades de interés deportivo, en el ámbito territorial de Nules.

Cuantía de la ayuda:

60.000 euros para Entidades Deportivas a repartir, según lo establecido en las bases.

Plazo de solicitudes:

Desde la publicación hasta el 20 de septiembre de 2024, a las 23.59 horas.

Documentación:

La documentación acreditativa se deberá presentar junto con la solicitud

Nules (Castellón)

2024-08-16

David García Pérez

Alcalde-Presidente del Mi. Ayuntamiento de Nules